RESOLUCIÓN Nº 1534/2017

Por la cual se le adjudica a la Empresa DISTRIBUIDORA ROJAS con RUC. Nº 3301154-0, Propiedad del Sr. SERGIO ROJAS LEDESMA CON CI. Nº 3.301.154 - para el llamado a Contratación Directa Nº 17/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA BASURA". Con ID Nº 322.055 -- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: Recursos Propios, por un valor de Gs: 53.711.600 (Cincuenta y tres millones setecientos once mil seiscientos guaraníes).----------

Salto del Guairá, 07 de Marzo de 2017.

VISTO : La oferta presentada para el llamado de "ADQUISICION DE BOLSAS PARA BASURA". Con ID Nº 322.055 -- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: Recursos Propios **"y.**----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** a la Empresa DISTRIBUIDORA ROJAS con RUC. Nº 3301154-0, Propiedad del Sr. SERGIO ROJAS LEDESMA CON CI. Nº 3.301.154, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones.----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR a la Empresa DISTRIBUIDORA ROJAS con RUC. Nº 3301154-0, Propiedad del Sr. SERGIO ROJAS LEDESMA CON CI. Nº 3.301.154, para el llamado a Contratación Directa Nº 17/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA BASURA". Con ID Nº 322.055 -- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: Recursos Propios, por un valor de Gs: 53.711.600 (Cincuenta y tres millones setecientos once mil seiscientos guaraníes).----------

Art. 2° AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.-------

Art. 3° IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 340-30-01-14 Construcciones del Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2017----------

Art. 4º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal